

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025



**INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE
2025**

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA
DEFINITIVO**

**WILMA ROCIO BEJARANO GAITAN
Jefe Control Interno**

**Equipo Auditor:
SANDRA OSORIO HOYOS**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
FEBRERO 2026**

ANM-OCI-005-2026

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

1. OBJETIVO GENERAL

Medir la efectividad de las acciones de control que deben realizar los responsables de la información financiera de la Agencia Nacional de Minería - ANM y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo aplicable a la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, principalmente lo establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 1499 de 2017, normas que articulan el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno, y las Resoluciones 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

2. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.
- Concluir las fortalezas, debilidades y mejoras que ha tenido el control interno contable.
- Definir recomendaciones al control interno contable de la Agencia Nacional de Minería.

3. ALCANCE

El alcance del presente informe incluye la verificación del cumplimiento de las acciones mínimas de Control Interno Contable, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2025.

4. METODOLOGÍA

Para el logro del objetivo propuesto, la Oficina de Control Interno – OCI, realizó el diligenciamiento del cuestionario propuesto por la Contaduría General de la Nación, mediante resolución 193 de 2016, así:

Valoración Cuantitativa: Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluó a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, enunciando una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

El criterio de calificación para las preguntas es “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.).

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscila entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable en la ANM. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1,0 = < CALIFICACION < 3,0	DEFICIENTE
3,0 = < CALIFICACIÓN < 4,0	ADECUADO
4,0 = < CALIFICACIÓN = < 5,0	EFICIENTE

Adicionalmente, cada respuesta se justifica, para lo cual se utiliza la columna de “OBSERVACIONES”, ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.

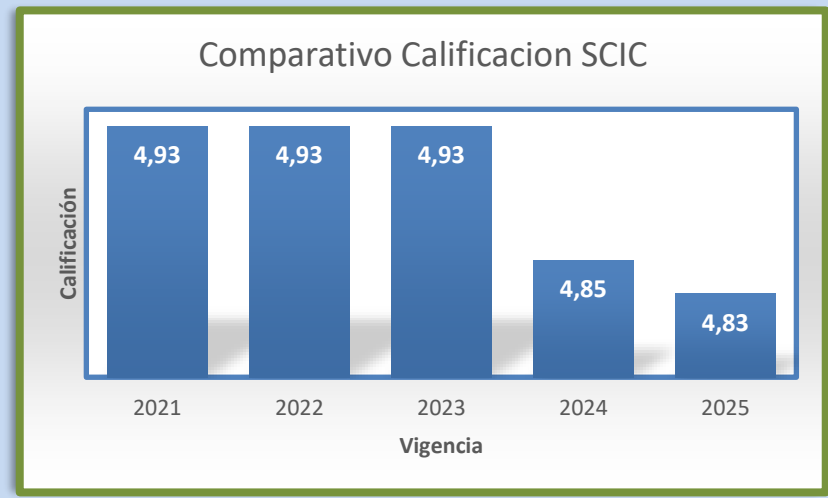
Posteriormente, se realizó mesa de trabajo con la contadora de la Agencia Nacional de Minería, en la cual se cargó la información a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP).

5. RESULTADOS

Finalizado el proceso de evaluación cuantitativa, con interpretaciones cualitativas, sobre el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable y otros elementos de control en la Agencia Nacional de Minería, y de conformidad con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN), la calificación de la Entidad para la vigencia 2025 es de 4,83 sobre 5.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Este resultado indica que el ejercicio de Control Interno Contable en la ANM sigue siendo EFICIENTE; sin embargo, se evidencia una disminución en la calificación respecto a las vigencias anteriores. Esto refleja la necesidad de fortalecer las estrategias de control interno contable para asegurar la mejora continua y mantener el nivel de confianza en la gestión contable de la Entidad.



En los años 2021 al 2023 la efectividad en las acciones de control a la información financiera de la Entidad refleja permanencia en las calificaciones altas, manteniéndose en 4,93 lo que puede interpretarse como una gestión estable del control interno contable de la Entidad con la aplicación efectiva de controles.

Sin embargo, en la vigencia 2024 se observó una disminución en la calificación de 0,08, es decir se obtuvo un puntaje del 4,85, esto atendió a algunas debilidades en la gestión de activos fijos, igual situación se presentó en la vigencia 2025, se evidenció calificación de 4.83 ya que se continúa evidenciando debilidades en la gestión de los activos en lo relacionado a tomas físicas, procesos de depreciación y deterioro.

Evaluación Cuantitativa

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	Políticas contables	Tipo	Puntaje máximo	Calificación	Factor de calificación	Puntaje obtenido	Observaciones
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad cuenta con 17 políticas, dentro de estas se relacionan políticas contables y de operación relacionadas con: arrendamientos, ingresos, pasivos y activos contingentes, provisiones, beneficios a empleados, cuentas por pagar, deterioro, intangibles, propiedad, planta y equipo, cuentas por cobrar y

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO					VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025

	de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?						efectivo. Asimismo se definió la Política de aseguramiento de la calidad de la Información. Lo anterior, se establece en el Manual de Políticas Contables V2 aprobado en enero de 2025. Evidencia: Manual de Políticas Contables Código: APO3-001, Versión 2
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas contables en el año 2025 presentaron una actualización, pasando de la versión I a la II, esta actualización se aprobó en enero de 2025 y se socializó en marzo de 2025, a través de correo electrónico del 11/03/2025 se remitió a los funcionarios de la VAF el manual y la presentación de socialización de las políticas.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas contables establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable, lo anterior, se ve sustentado en la presentación de los estados financieros.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas se estructuraron por la Entidad, con base en el marco normativo contable de la CGN aplicable. https://www.contaduria.gov.co/marco-normativo-para-entidades-de-gobierno
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas se establecieron y actualizaron teniendo como base la normatividad vigente de la CGN, se elaboraron con el fin de propender por que la información financiera describa los hechos económicos de manera completa, neutral y libre de error significativo, a fin de representar fielmente la información financiera de la Entidad.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La ANM ha definido procedimientos respecto al seguimiento de los planes de mejoramiento, dentro de estos encontramos: IMPLEMENTACION DE ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA y AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN, igualmente, la herramienta Isolucion cuenta con el módulo de gestión de acciones, donde se realiza el registro de acciones y también el respectivo seguimiento. Respecto al seguimiento de los planes de mejoramiento generados en virtud de las auditorías de la Contraloría, se consolida y verifica la información por la Oficina de Control previo a su presentación a través del SIRECI.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO					VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025

2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El procedimiento EVA1-P-004 de IMPLEMENTACION DE ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA y AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN V4 se encuentra a disposición de los funcionarios y contratistas de la Entidad en la herramienta Isolucion. En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se comunica por la OCI los resultados de las auditorías, donde se presentan los hallazgos y responsables del seguimiento permanente a los planes en Isolucion. Respecto a los planes de mejoramiento suscritos en atención a las auditorías de la CGN, se solicita por la OCI a los responsables de los procesos definir las acciones y remitir a la OCI para la consolidación y posterior transmisión a través del SIRECI.
2.2	¿Se hace o se hace seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Respecto a los planes de acción internos, el seguimiento se efectúa a través del aplicativo Isolucion por los responsables de los mismos y desde la Oficina de Control Interno se efectúa el seguimiento continuo a los avances reportados por los líderes en el aplicativo. Respecto a los planes de mejoramiento suscritos en atención a las auditorías de la CGN, se solicita por la OCI a los responsables de los procesos definir las acciones y remitir a la OCI para la consolidación y posterior transmisión a través del SIRECI.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se encuentra definido el procedimiento APO3-P-006 Gestión Contable V3 25/02/2020, este inicia con el envío por parte de las áreas fuente de información relacionada con los hechos económicos de la Entidad y continua con el análisis y clasificación para asegurar que se ajuste a los requerimientos establecidos. Continúa con la validación y registro de la información contable en el SIIF Nación, la verificación de saldos de cuentas y la realización de los ajustes contables a que haya lugar, el procedimiento termina con la generación de los Estados Financieros de la Entidad.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La entidad cumple con el proceso de socialización, a través de la reinducción a funcionarios anual, y la inducción al personal nuevo, así mismo a través de comunicaciones por los diferentes medios establecidos en la entidad y publicados por el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones y reuniones de socialización.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA		CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		FECHA: 17/oct./2025

							Igualmente, se cuenta con el aplicativo Isolucion, en el módulo de documentación donde se puede consultar la totalidad de la información documentada en la Entidad.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Dentro del procedimiento APO3-P-006 gestión contable V3 se indica en las Generalidades: <i>las diferentes dependencias de la entidad son generadoras de información contable y por tanto deben remitirla al Grupo de Recursos Financieros dentro de los 3 días siguientes a su recepción</i> En este mismo procedimiento se indica los insumos que remite cada área: <i>Reportes liquidación de nómina de funcionarios y seguridad social. Relación incapacidades originadas y canceladas por las EPS. Relación de actos administrativos contra funcionarios o contratistas en procesos de responsabilidad fiscal por pérdida de fondos, bienes o derechos. Relación de entradas y salidas de almacén. Relación de saldos de cuentas de almacén y de propiedad, planta y equipo. Reporte movimientos de inventarios y de compra de activos Soportes de monetización de divisas. Relación de Actos Administrativos de multas y sanciones impuestas. Relación de los Títulos de Depósito Judicial en custodia. Documentos de cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios. Informe de distribución de regalías Notas crédito de proveedores por devoluciones de Cuentas por pagar. Actos relacionados con títulos mineros Formatos de pago debidamente aprobados. Memorandos de obligaciones de títulos mineros provenientes de la VSCSM. Información litigios, estado, riesgo, pretensiones de la contraparte</i> <i>El envío se realizará mediante memorando Sistema de Gestión Documental.</i>

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO					VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025

3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se cuenta con procedimiento de gestión contable y manual de políticas contables, así como con los siguientes instructivos y formatos. Instructivo Elaboración de Informes AP03-P-006-I-001 Instructivo Conciliaciones Bancarias y Depuración Partidas Conciliatorias AP003-P-006-I-003 Instructivo Elaboración y Presentación de Declaraciones Tributarias a Nivel Nacional y Distrital AP03-P-006-I-005. Instructivo Comité Sostenibilidad Contables APO3-P-006-I-006 Instructivo Litigios y Demandas APO3-P-006-I-007 Formato Conciliación Bancaria AP03-P-006-F-001 Formato Conciliación Operaciones Recíprocas AP03-P-006-F-002 Formato Explicación Diferencias Conciliación Operaciones Recíprocas AP03-P-006-F-003
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Para la identificación de los bienes físicos en forma individualizada, el grupo de Servicios administrativos definió el Instructivo APO2-P-001-I-001 Verificación física de bienes, el cual tiene como objetivo establecer la existencia física de los bienes o elementos en los Puntos de Atención Regional, Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero, Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero, Grupos de Trabajo de la Sede Central, Almacén General y distintas bodegas, a cargo de los servidores públicos y cotejar con la información registrada en el Sistema Administrativo de Información Financiera Web Safi – Módulo inventarios y en el Grupo de Recursos Financieros. Evidencia: Procedimiento APO2-P-001 Almacén e Inventarios V4 del 28/11/2022 y Manual de Políticas Contables APO3-001 V2 de enero de 2025.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los servidores públicos y contratistas del grupo del área de almacén tienen acceso al aplicativo ISOLUCION, donde se registra la información documentada de todos los procesos. Respecto de los funcionarios y contratistas que participaron en las tomas físicas, se socializó el propósito de la toma física y la razón de ser de la misma, así como las políticas contables de Propiedad planta y equipo e intangibles Evidencia: Procedimiento APO2-P-001 Almacén e Inventarios V4 del 28/11/2022 y Manual de Políticas Contables APO3-001 V2 de enero de 2025.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO					VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025

4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	La verificación física de bienes se realiza con los reportes que genera el módulo de inventarios de Websafi, reportes que permiten obtener información de los bienes a diferentes niveles de información que se requieran y de manera detallada elemento por elemento. Las diferencias obtenidas de la verificación se indagan y se procede a realizar los ajustes pertinentes. Para la vigencia 2025 se realizó toma de bienes en las sedes de Bogotá torre 7 piso 2 y Bogotá Piso 9.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se encuentra definido el procedimiento Gestion Contable, donde indica <i>Según corresponda se realiza cruces de información con los registros históricos contables y adelanta conciliación con los profesionales a cargo de la información en las áreas fuente</i> En el procedimiento anterior, se asocia el Instructivo Conciliaciones Bancarias y Depuración de Partidas Conciliatorias AP003-P-006-I-003 con los respectivos formatos: Formato Conciliación Bancaria AP03-P-006-F-001 Formato Conciliación Operaciones Reciprocas AP03-P-006-F-002 Formato Explicación Diferencias Conciliación Operaciones Reciprocas AP03-P-006-F-003 Evidencia: Aplicativo Isolucion y registro de actas de conciliación.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La ANM socializa las directrices, guías y procedimientos mediante publicaciones en la Intranet, a través del Boletín de Comunicaciones, correos electrónicos institucionales y el aplicativo Isolucion; todo lo anterior, así como el Mapa de Procesos de la Entidad, se socializa durante los ejercicios de inducción y reintroducción anual a los funcionarios de la ANM. Evidencia: Boletín de comunicaciones, procesos de inducción y reintroducción.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La ANM adelanta procesos conciliatorios relacionados con: Operaciones reciprocas Provisiones para atender contingencias. Cuentas contables ANM módulos auxiliares websafi inventarios, activos, intangible, cartera, cuentas por pagar, nomina vs SIIF. Las conciliaciones realizan por un profesional de contabilidad y se revisan por el contador aplicando así la segregación en la revisión. Evidencia: Conciliaciones.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO					VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025

6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La segregación de funciones en las actividades que se desarrollan en aspectos contables, se define varios lineamientos: respecto a los empleados de Planta, se establece dentro de los procedimientos y caracterización documentados de Gestion Contable, el responsable de la ejecución de las actividades y de los controles. Igualmente, dentro de los manuales de funciones se establece las actividades y responsabilidades asignadas. Por otra parte, para el caso de los contratistas dentro de las obligaciones contractuales se definen las actividades a ejecutar. Se verificó la formación de las personas que desarrollan el proceso contable, observándose que cuentan con formación profesional en contaduría y administración, así mismo se verificó el propósito de los cargos observando que tienen relación directa con el proceso financiero. Evidencia: Manual de funciones, contratos y procedimientos.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La ANM desde el momento de la inducción y reinducción comunica el proceso que se debe desarrollar y da claridad en las funciones a desarrollar, así como las responsabilidades asignadas. Los contratistas se les establece desde el mismo proceso de contratación cuáles serán sus actividades, en la cláusula de obligaciones.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Respecto a los funcionarios de la entidad, acorde a las funciones asignadas, se definen los compromisos que debe cumplir para la aplicación de la evaluación de desempeño. En la ANM para los contratos de prestación de servicios, el supervisor del mismo es el responsable de verificar el cumplimiento de las directrices. Evidencia: Evaluaciones de desempeño e Informes de supervisión.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En la ANM se cuenta con el procedimiento APO3-P-006 gestión contable V3 25/02/2020, así como el Instructivo Elaboración de Informes AP03-P-006-I-001, el que tiene como objetivo <i>Describir las actividades para preparar, elaborar, proyectar y presentar la información financiera</i> , esta información está disponible en Isolucion. Para el cierre de la vigencia 2025, se generó la circular 012 del 25/ 11 /2025, desde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, cuyo objeto atiende a las indicaciones y plazos de reporte de información fuente de las diferentes áreas al grupo de

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA		CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		FECHA: 17/oct./2025

8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Para llevar a cabo el cierre integral de la información producida en las áreas que generan hechos económicos en la ANM, existe el procedimiento APO3-P-006 gestión contable V3 se indica en las Generalidades: Las diferentes dependencias de la entidad son generadoras de información contable y por tanto deben remitirla al Grupo de Recursos Financieros dentro de los 3 días siguientes a su recepción En este mismo procedimiento se indica los insumos que remite cada área: Reportes liquidación de nómina de funcionarios y seguridad social. Relación incapacidades originadas y canceladas por las EPS. Relación de actos administrativos contra funcionarios o contratistas. Relación de entradas y salidas de almacén. Relación saldos de cuentas de almacén y de propiedad, planta y equipo. Reporte movimientos de inventarios y de compra de activos Soportes de monetización de divisas. Relación de Actos Administrativos de multas y sanciones impuestas. Relación de los Títulos de Depósito Judicial en custodia. Documentos de cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios. Informe de distribución de regalías Notas crédito de proveedores por devoluciones de Cuentas por pagar. Actos relacionados con títulos mineros Formatos de pago debidamente aprobados. Memorandos de obligaciones de títulos mineros provenientes de la VSCSM. Información litigios estado, riesgo, pretensiones de la contraparte Igualmente, se definió la circular 012 del 25/11/2025, desde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, remitida a la áreas de la entidad que generan información fuente para contabilidad. Evidencia: Procedimiento de Gestión Contable y circular de cierre.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La Entidad cuenta con el aplicativo Isolucion, donde se registra la información documental, tanto los funcionarios como los contratistas tienen acceso a esta herramientas. Igualmente, a los funcionarios se les comunica el manual de funciones y a los contratistas las obligaciones contractuales que contraen. La ANM socializa las directrices, guías y procedimientos mediante publicaciones en la Intranet, a través del Boletín de Comunicaciones, correos electrónicos institucionales. Todo lo anterior se socializa durante los

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO					VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025

							ejercicios de inducción y reintucción anual a los funcionarios de la ANM. Evidencia: Procesos de inducción y reintucción, aplicativo Isolucion.										
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La ANM cumple con la presentación de los estados financieros de manera trimestral a la Contaduría según Resolución 356 de diciembre 2022 CGN modificada con la Resolución 261 de 2023. Verificados los reportes de EEFF trimestrales remitidos a la Contaduría, observando su presentación oportuna así: <table> <tr> <th>Periodo de</th> <th>Fecha límite de reporte</th> </tr> <tr> <td>I trimestre 29/04/2025</td> <td>30/04/2025</td> </tr> <tr> <td>II trimestre 30/07/2025</td> <td>31/07/2025</td> </tr> <tr> <td>III trimestre 29/10/2025</td> <td>31/10/2025</td> </tr> <tr> <td>VI trimestre 19/02/2026</td> <td>19/02/2026</td> </tr> </table> Así mismo, se evidencia la Publicación en la página web de los Estados Financieros .	Periodo de	Fecha límite de reporte	I trimestre 29/04/2025	30/04/2025	II trimestre 30/07/2025	31/07/2025	III trimestre 29/10/2025	31/10/2025	VI trimestre 19/02/2026	19/02/2026
Periodo de	Fecha límite de reporte																
I trimestre 29/04/2025	30/04/2025																
II trimestre 30/07/2025	31/07/2025																
III trimestre 29/10/2025	31/10/2025																
VI trimestre 19/02/2026	19/02/2026																
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	La Entidad tiene definidos procedimientos para verificar la existencia de los activos y pasivos, dentro de estos encontramos: APO3-P-006 Gestión contable APO2-P-001 Almacén e Inventarios APO2-P-001-I-001 - Verificación física de bienes APO3-001 - Políticas contables Respecto a los activos: Se efectúan conciliaciones bancarias, reciprocas, cartera, inventario. Respecto a los pasivos: Se realiza la conciliación de provisiones y pasivos contingentes. En el instructivo APO2-P-001-I-001 verificación física de bienes se establece que la verificación de bienes se debe realizar al menos una vez en el año.										
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La Entidad cuenta con el aplicativo Isolucion, donde se registra la información documental, tanto los funcionarios como los contratistas tienen acceso a esta herramientas. Igualmente, a los funcionarios se les comunica el manual de funciones y a los contratistas las obligaciones contractuales que contraen. La ANM socializa las directrices, guías y procedimientos mediante publicaciones en la Intranet, a través del Boletín de Comunicaciones, correos electrónicos institucionales. Todo lo anterior se socializa durante los ejercicios de inducción y reintucción anual a los funcionarios de la ANM.										

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA		CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		FECHA: 17/oct./2025

							Evidencia: Procesos de inducción y reinducción, aplicativo Isolucion.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	La verificación física de bienes se realiza con los reportes que genera el módulo de inventarios de Websafi, reportes que permiten obtener información de los bienes a diferentes niveles de información que se requieran y de manera detallada elemento por elemento. Las diferencias obtenidas de la verificación se concilian y se procede a realizar los ajustes pertinentes. Para la vigencia 2025 se realizó toma de bienes en las sedes de Bogotá torre 7 piso 2 y Bogotá Piso 9. Igualmente, se conciliaron las cuentas bancarias, las recíprocas con MinHacienda y Unidad Minero Energética.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Entidad cuenta con Procesos, procedimientos, políticas contables; y el cumplimiento de la normatividad, principalmente la Ley 1314 del 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia; de conformidad con la normatividad legal, la ANM cuenta con un comité de sostenibilidad contable y un comité de cartera. El día 27 de octubre de 2025 se realizó sesión del comité de sostenibilidad contable, donde se trataron temas de depuración contable, convenios DIAN, Informe jurídico consolidado sobre saldos a favor, Análisis jurídico del cobro o castigo de cartera y convenio liquidado, entre otros. Igualmente, se llevaron a cabo dos sesiones del comité de cartera 16/09/2025 y 17/12/2025, donde se realizó la presentación y estudio para determinar la viabilidad de recomendar la depuración contable de fichas a cargo de la Vicepresidencia de Seguimiento Control y Seguridad Minera y del Grupo de Cobro Coactivo, también se abordaron temas relacionados con la información de las comunicaciones remitidas por el Ministerio de Minas a: ANH y ANM respecto de regalías y su depuración. Las instancias anteriores han ayudado a garantizar la calidad de información, contribuyendo al proceso de depuración y tratamiento a partidas relevantes. Evidencia: Procedimiento de Gestión Contable y actas de los comités de sostenibilidad contable y de cartera.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO					VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025

10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En la ANM Se encuentran publicados en Isolucion los procesos, procedimientos, formatos, instructivos así mismo el personal involucrado tanto funcionarios como contratista tiene acceso al aplicativo. Evidencia. Procesos de inducción y reinducción. aplicativo Isolucion.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La ejecución de las sesiones de los comités, así como las decisiones que se toman en los mismos, se sustentan en las actas documentadas. Evidencia Actas de comités de sostenibilidad contable y comité de cartera de la vigencia 2025.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La Entidad realiza los comités establecidos, como son de sostenibilidad contable y comités de cartera. Mensualmente se realiza la revisión de la información financiera para emisión de los informes y reportes contables correspondientes. Evidencia Actas de comités de sostenibilidad contable y comité de cartera.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En la Agencia cuenta con las políticas contables APO3-001 V3, de enero de 2025, donde se establecen los criterios y juicios profesionales para el reconocimiento y medición de los hechos u operaciones transaccionales y flujos económicos para la elaboración y presentación de informes financieros y contables. Se encuentra definido el proceso de Gestión Financiera, en el que se establece en la caracterización GF-C-001 los proveedor de la información, la información que ingresa al proceso, como se procesa y la salida del proceso. Respecto a los procedimientos asociados al proceso anterior, se establece el APO3-P-006 Gestión Contable, APO3-P-001 cadena presupuestal, APO3-P-004 identificación de la cartera, APO3-P-005 cobro coactivo y APO3-P-008 Comisiones, gastos de desplazamiento y legalizaciones, los mismos cuentan con el respectivo flujogramas que permiten evidenciar la forma como circula información hacia el área contable. Evidencia: Procedimientos disponibles

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA		CÓDIGO: ES-F-016	
	FORMATO		VERSIÓN: 1	
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		FECHA: 17/oct./2025	

							en el aplicativo Isolucion, Manual de Políticas Contables Código: APO3-001, Versión 2.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se encuentra definido el proceso de Gestión Financiera, en el que se establece en la caracterización GF-C-001 los proveedores de la información, la información que ingresa al proceso, como se procesa y la salida del proceso Evidencia: Proceso de Gestión Financiera y procedimientos disponibles en el aplicativo Isolucion institucional.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se encuentra definido el proceso de Gestión Financiera, en el que se establece en la caracterización GF-C-001 los proveedores de la información, la información que ingresa al proceso, como se procesa y la salida del proceso Evidencia: Proceso de Gestión Financiera y procedimientos disponibles en el aplicativo Isolucion institucional.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En la Entidad los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, mediante los módulos de Websafi, conciliados con los aplicativos externos SIIF y SPGR.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la Entidad los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, mediante los módulos de Websafi, conciliados con los aplicativos externos SIIF y SPGR. En los aplicativos se registran tanto los derechos y las obligaciones lo cual permite la individualización. Evidencia: Se puede validar su individualización a través de listados generados desde los aplicativos Websafi, SIIF y SPGR.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La Entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables Código: APO3-001, Versión 2, en el cual se establecen los procedimientos a seguir para la baja en cuentas, incluyendo los numerales específicos que regulan este proceso. Además, la decisión de baja en cuentas es analizada y aprobada por el Comité de Sostenibilidad Contable y el Comité de Cartera, instancias clave en la evaluación y toma de decisiones respecto a la individualización y depuración de los derechos y obligaciones contables. Evidencia: Actas Comités, políticas contables y procedimiento de Gestion Contable.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO					VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025

13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Tanto las políticas contables APO3-001 V2 como el procedimiento de gestión contable APO3-P-006 V3 establecidos en la ANM se estructuraron teniendo como base el Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, lo que permite la correcta identificación de los hechos económicos de la Entidad. Evidencia: Información disponible en el aplicativo Isolucion
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	En la ANM se da estricto cumplimiento a las políticas contables, en cada uno de los procesos relacionados con los hechos económicos. Evidencia: Políticas contables, procesos, procedimientos, disponibles en el aplicativo Isolucion institucional y Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En la Entidad se aplica la versión 2015.21 del CGC actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 436 y 451 de 2024 de la Contaduría General de la Nación. Evidencia: Normatividad mencionada.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La Entidad realiza permanente revisiones de posibles nuevas versiones, esto se valida a través de la consulta a las Tablas de parametrización contables, respecto a las versiones publicadas en la web de la CGN. Evidencia: Correo de las consultas a la CGN.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La ANM lleva registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la Entidad y se pueden verificar en los registros contables realizados en los aplicativos.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Las políticas contables aplicadas en la Entidad se encuentran estrictamente ajustadas al marco normativo, considerando los criterios incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública. Evidencia: Estados Financieros, sus respectivas Notas y revelaciones.
	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO					VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025

16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Si, los aplicativos con los que trabaja la ANM en Websafi están diseñados para el registro en tiempo real de los hechos económicos, no es posible efectuar registros retroactivos. El manejo de los registros se efectúa en SIIF y SPGR, aplicativos en los cuales la ANM no tiene ningún tipo de injerencia por tratarse de aplicativos externos con dominio exclusivo por parte del MHCP. Evidencia: Aplicativos Websafi, SIIF y SPGR.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Si, los aplicativos con los que trabaja la ANM en Websafi están diseñados para el registro en tiempo real de los hechos económicos, no es posible efectuar registros retroactivos. Tanto la cronología como el consecutivo asignado a cada registro contable se aplican en los aplicativos externos SIIF y SPGR. Evidencia: Aplicativos Websafi, SIIF y SPGR.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La ANM cumple estrictamente con la normatividad vigente, garantizando que los registros de los hechos económicos se realicen conforme a los procedimientos establecidos. Dichos registros se evidencian en documentos idóneos y se encuentran debidamente soportados en los aplicativos internos WebSafi y externos SIIF, SPGR. Evidencia: registros contables disponibles en los aplicativos WebSafi, SIIF y SPGR.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos registrados contablemente están respaldados con los respectivos documentos soporte idóneos, a través de prueba de recorrido con los grupos de trabajo de administrativa y financiera, se pudo comprobar la existencia de información soporte de una operación de compra, pasando desde el ingreso a almacén, hasta el pago.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La ANM verifica que los registros cuenten con los documentos de origen durante el proceso de generación de la información, se cuentan con correos electrónicos y documentación física y digital.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La ANM conserva y custodia en archivos físicos y digitales los documentos soporte, a través de prueba de recorrido con los grupos de trabajo de administrativa y financiera, se pudo comprobar la existencia de información soporte de una operación de compra, pasando desde el ingreso a almacén, hasta el pago. Evidencia: Archivos físicos y digitales del área de contabilidad.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO					VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025

18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Para el registro de cada uno de los hechos económicos se realiza el respectivo comprobante de contabilidad. Evidencia: Archivos físicos y digitales del área de contabilidad.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Si, los aplicativos con los que trabaja la ANM en Websafi están diseñados para el registro en tiempo real de los hechos económicos, no es posible efectuar registros retroactivos. El manejo de los registros se efectúa en SIIF y SPGR, aplicativos en los cuales la ANM no tiene ningún tipo de injerencia por tratarse de aplicativos externos con dominio exclusivo por parte del MHCP. Evidencia: Aplicativos Websafi, SIIF y SPGR.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Si, los aplicativos con los que trabaja la ANM en Websafi están diseñados para el registro en tiempo real de los hechos económicos, no es posible efectuar registros retroactivos. El manejo de los registros se efectúa en SIIF y SPGR, aplicativos en los cuales la ANM no tiene ningún tipo de injerencia por tratarse de aplicativos externos con dominio exclusivo por parte del MHCP. Evidencia: Aplicativos Websafi, SIIF y SPGR.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los libros de contabilidad se encuentran soportados en los procesos automáticos y en tiempo real, estos son controlados por el MHCP, administrador del SIIF y SPGR. Evidencia: Aplicativos Websafi, SIIF y SPGR.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La información de los libros coincide con la registrada en los comprobantes debido a que son procesos automáticos, en tiempo real controlados por el SIIF y SPGR. Evidencia: Aplicativos Websafi, SIIF y SPGR.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En caso de existir diferencias se reportan al SIIF o SPGR, ellos determinan si ajustan automáticamente el sistema o si la Entidad los debe realizar de forma manual.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El mecanismo consiste en procesos automáticos, en tiempo real controlado por el SIIF y SPGR, donde se realiza la verificación no solamente por contabilidad sino también por las diferentes dependencias, a través de las conciliaciones para identificar posibles ajustes. Igualmente, en ejercicio del autocontrol las dependencias generadoras de registros contables hacen la verificación de los mismos.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO					VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025

							Evidencia: Aplicativos Websafí, SIIF y SPGR.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Las conciliaciones contables se realizan de forma periódica de acuerdo con el procedimiento. Evidencia: Correos electrónicos con el envío de la información a Contabilidad
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Como es un proceso automático, al momento de efectuar el cierre, esta información queda completa y se procede al proceso de transmitir a la CGN. Los libros de contabilidad están actualizados y se pueden generar desde el aplicativo SIIF y SPGR. Sus saldos corresponden al último informe trimestral reportado a la MHCP, quien consolida la información de Nación. Evidencia: Transmisión de información y reporte a la CGN con corte a diciembre de 2025 vs lo reflejado en SIIF.
	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Agencia Nacional de Minería ANM aplica las políticas contables establecidas, las cuales se ajustan al marco normativo vigente para la medición inicial de los hechos económicos. La aplicación de estas políticas se realiza de manera transversal en la entidad, garantizando su cumplimiento en todas las áreas involucradas. Cada política contable define de manera explícita los criterios de medición inicial de los hechos económicos. Evidencia: Manual de Políticas Contables de la ANM.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La ANM socializa las directrices, guías y procedimientos a través de publicaciones en la Intranet, el Boletín de Comunicaciones, correos electrónicos institucionales y el aplicativo Isolucion. Adicionalmente, se difunde durante los ejercicios de inducción y reinducción anual dirigidos a los funcionarios de la ANM, garantizando su conocimiento y aplicación en la gestión institucional. Evidencia: Proceso de inducción y reinducción, aplicativo Isolucion.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016	
	FORMATO					VERSIÓN: 1	
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025	

21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La entidad aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación CGN para las Entidades de Gobierno. Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y contingencias se reconocen y revelan conforme a las normas incorporadas en el Régimen de Contabilidad Pública RCP, adoptado mediante la Resolución No. 533 de 2015, y modificado por las Resoluciones 342 de 2022 y 285 de 2023. Dichas normas establecen los criterios técnicos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad. Evidencia: Estados financieros, sus revelaciones y notas.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	La depreciación se aplica de manera mensual en el módulo WEBSAFI, las vidas útiles se registran en el aplicativo, de acuerdo con lo establecido en las políticas contables, sin embargo, el procedimiento APO2-P-001 Almacén e Inventarios presenta diferencias respecto a las vidas útiles definidas en las Políticas Contables. El proceso de depreciación y amortización se calcula en el aplicativo WEBSAFI y se aplica en el aplicativo contable SIIF. Las políticas contables se indica que La Entidad como mínimo al finalizar el tercer trimestre del periodo contable, evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus bienes solicitado este análisis, se indicó que no se identificó indicios de deterioro en los bienes, razón por la cual no se efectuó registro alguno por este concepto. Según se comunicó por el Grupo Financiero, actualmente la Entidad no cuenta con activos susceptibles de agotamiento. Evidencia: Aplicativos WEBSAFI, SIIF y SPGR.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La entidad aplica lo establecido en las políticas contables, se ejecuta con el método de línea recta de manera mensual en el módulo WEBSAFI. Evidencia: Políticas contables de la entidad, informes de auditoría interna, estados financieros, notas y revelaciones contables, aplicativos WEBSAFI, SIIF y SPGR.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO					VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025

22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	PARCIALMENTE	0,6	0,14	El Grupo de Servicios Administrativos ingresa el bien y aplica en proceso de depreciación en el aplicativo Websafi y reporta la depreciación de bienes en bodega y en servicio al grupo financiero para validar la consistencia con el registro en SIIF y SPGR. No se evidenció la revisión periódica de las estimaciones de vida útil para cada activo de la Entidad. Evidencia: Aplicativos WEBSAFI, SIIF y SPGR.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	PARCIALMENTE	0,6	0,14	Según el manual de Política contable la Entidad como mínimo al finalizar el tercer trimestre del periodo contable, evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus bienes. Solicitado este análisis, se indicó por la Agencia que no identificó indicios de deterioro en los bienes, razón por la cual no se efectuó registro alguno por este concepto.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Verificadas las políticas contables definidas en la Entidad, se estableció el procedimiento para la medición posterior en las cuentas de propiedad planta y equipo E, cuentas por cobrar, Intangibles, cuentas por pagar y pasivos por provisiones. Evidencia: Políticas Contables de la ANM.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se aplica el Marco Normativo para entidades de Gobierno de la CGN, el Manual de Políticas Contables y de operación v2 de enero de 2025.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se identifican de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables y de Operación V.2 de enero de 2025. Evidencia: Políticas Contables de la ANM.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se identifican los hechos económicos en la Entidad, todas las mediciones posteriores se realizan de acuerdo con el marco normativo, además se adoptan las directrices de la Contaduría General de la Nación. Evidencia: Políticas Contables de la ANM.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	PARCIALMENTE	0,6	0,08	Se evidenciaron debilidades en la identificación y depuración del inventario, lo que afecta la revelación de los hechos en los estados financieros, generando riesgos en la confiabilidad de la información financiera.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO					VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025

23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	PARCIALMENTE	0,6	0,08	Las mediciones posteriores relacionadas con el deterioro de las cuentas por cobrar y el cálculo del reconocimiento están debidamente aplicadas y soportadas. El Grupo de Servicios Administrativos efectúa los cálculos de la depreciación y amortización para que la responsabilidad no quede en el grupo financiero. Según el manual de Política contable la Entidad como mínimo al finalizar el tercer trimestre del periodo contable, evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus bienes. Solicitado este análisis se indicó por la Agencia que no identificó indicios de deterioro en los bienes, razón por la cual no se efectuó registro alguno por este concepto En la construcción de las Políticas Contables de la Entidad participaron equipos interdisciplinarios de las diferentes áreas de la ANM donde se definen los criterios de medición de los procesos contables.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los Estados Financieros - EEEF de conformidad con la Resolución 261 del 28 de agosto de 2023 expedida por el CGN, y demás que la modifiquen o deroguen, se deben preparar y publicar informes financieros y contables conforme al numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, en forma trimestral, de acuerdo con lo anterior, los EEEF son publicados en la Página Web de la Entidad. Se encuentra publicados todos los trimestre 2025. Evidencia: Reporte trimestral de los Estados Financieros en la página web de la ANM.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO					VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025

24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los Estados Financieros - EEFF de conformidad con la Resolución 261 del 28 de agosto de 2023 expedida por el CGN, y demás que la modifiquen o deroguen, se deben preparar y publicar informes financieros y contables conforme al numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, en forma trimestral, de acuerdo con lo anterior, los EEFF son publicados en la Página Web de la Entidad. Igualmente, dentro de las políticas contables vigentes se indica De conformidad con la Resolución 261 del 28 de agosto de 2023 expedida por el CGN, y demás que la modifiquen o deroguen, se deben preparar y publicar informes financieros y contables conforme al numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, en forma trimestral así: a. Un estado de Situación Financiera b. Un estado de Resultados c. Notas a los informes financieros y contables aspectos de variación significativa en el trimestre. Los anteriores informes se deben preparar y publicar sin perjuicio de la información que se deba reportar a la Contaduría General de la Nación en las condiciones y plazos que establezca esta autoridad Evidencia: Políticas contables y de operación ANM 2025
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los Estados Financieros - EEFF de conformidad con la Resolución 261 del 28 de agosto de 2023 expedida por el CGN, y demás que la modifiquen o deroguen, se deben preparar y publicar informes financieros y contables conforme al numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, en forma trimestral, de acuerdo con lo anterior, los EEFF son publicados en la Página Web de la Entidad. Se encuentra publicados todos los trimestre 2025. Evidencia: Reporte trimestral de los Estados Financieros en la página web de la ANM.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	La información financiera es presentada en instancias de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como en Comité Institucional de Gestión y Desempeño Evidencia: Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y comité Institucional de Gestión y Desempeño.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Instructivo 001 de 2024 expedido por la CGN y las Resoluciones 411 de 2023, Resolución 038 de 2024 y sus anexos expedidos por la CGN.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO					VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025

							Evidencia: Estados Financieros de la ANM 2025.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Como es un proceso automático, al momento de efectuar el cierre, esta información queda completa y se procede al proceso de transmitir a la CGN. Los libros de contabilidad están actualizados y se pueden generar desde el aplicativo SIIF y SPGR. Sus saldos corresponden al último informe trimestral reportado a la MHCP, quien consolida la información de Nación. Evidencia: Transmisión de información y reporte a la CGN con corte a diciembre de 2025 vs lo reflejado en SIIF.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Estos procesos son automáticos, en tiempo real y controlados por el SIIF y SPGR. Se realiza la verificación de saldos mensual para identificar posibles ajustes. Evidencia: Conciliaciones bancarias, de cartera o de almacén o inventarios, entre otras.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El Grupo de Recursos Financieros identificó tres indicadores relacionados con: Depuración de la cuenta contable 240720 partidas sin identificar Gestión en oportunidad de solicitudes al grupo de cartera Obligaciones generadas en oportunidad Estos indicadores presentaron un desempeño positivo, de forma ponderada se cumplieron al 98% Evidencia: Indicadores identificados.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El Grupo de Recursos Financieros identificó tres indicadores relacionados con: Depuración de la cuenta contable 240720 partidas sin identificar Gestión en oportunidad de solicitudes al grupo de cartera Obligaciones generadas en oportunidad Estos indicadores presentaron un desempeño positivo, de forma ponderada se cumplieron al 98% Evidencia: Indicadores identificados.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realiza seguimiento desde la segunda línea de forma trimestral, y desde la tercera línea de forma anual, se valida tanto el reporte como el soporte que sustenta la calificación. Evidencia: Reporte de indicadores.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO					VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025

27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Las notas que acompañan los Estados Financieros se realizan con base en las Políticas contables y operativas para la preparación y presentación de Estados financieros y revelaciones establecidas en la Entidad. Evidencia: Políticas contables y operativas para la preparación y presentación de Estados financieros y revelaciones y Notas a los estados financieros de la ANM 2025.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se cumple con las revelaciones requeridas en el Marco Normativo para entidades de Gobierno y la Políticas contables y operativas para la preparación y presentación de Estados financieros y revelaciones. Evidencia: Políticas contables y operativas para la preparación y presentación de Estados financieros y revelaciones y Notas a los estados financieros de la ANM 2025.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las notas y revelaciones que se realizan en los Estados Financieros atienden las Políticas contables y operativas para la preparación y presentación de Estados financieros y revelaciones adoptada por la Entidad. Evidencia: Políticas contables y operativas para la preparación y presentación de Estados financieros y revelaciones y Notas a los estados financieros de la ANM 2025.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	En las notas a los estados financieros 2025 se hace referencia a las variaciones entre la vigencia 2024 y 2025. Evidencia: Estados financieros de la ANM 2025 y notas.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La Agencia Nacional de Minería revela lo indicado en las políticas contables. En las notas queda documentado y revelado la utilización de juicios profesionales. En las notas se explica la aplicación de metodologías para la medición de los hechos económicos, según las operaciones y de acuerdo a la normatividad, principalmente en la Nota 3 Juicios, estimaciones, riesgo y corrección de errores contables. Evidencia: Políticas contables y operativas para la preparación y presentación de Estados financieros y revelaciones y Notas a los estados financieros de la ANM 2025.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La información financiera publicada en la página web de la Entidad es tomada de los aplicativos oficiales que son fuentes fiables y legales que soportan la información contable de la Entidad.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016	
	FORMATO					VERSIÓN: 1	
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025	

	la información sea consistente?						
RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Agencia Nacional de Minería está obligada a realizar rendición de cuentas y en la página web presenta un enlace de transparencia para que la ciudadanía en general pueda consultar la información financiera. Igualmente, en la página web de la entidad se encuentra publicado el informe de rendición de cuentas 2025, donde se indica por el Grupo de Recursos Financieros la información relacionada con cuentas de los EEFF. Evidencia: https://www.anm.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/6-participa/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2025
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los estados financieros reportado en la página web son consistentes con la información interna de SIIF y SIGR. La información contable utilizada en la rendición de cuentas corresponde a las cifras analizadas, verificadas y consolidadas por el grupo financiero. Evidencia: Estados Financieros
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los EEFF se acompañan de las notas y revelaciones. Evidencia: Estados Financieros 2025.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La ANM bajo la asesoría del Grupo de Planeación y mediante mesas de trabajo con cada uno de los grupos identifico riesgos de gestión y de corrupción asociados a la gestión financiera, los cuales se encuentran descritos en los mapas de riesgos de acuerdo con el procedimiento EST1-P-003 V6 del 30/Dic/2024 Gestión Integral del Riesgos y Oportunidades. Evidencia: Mapa de riesgos de corrupción y gestión vigencia 2025.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO					VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025

29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Existe el mapa de riesgos de Gestión Financiera donde se identifican riesgos contables, se les hace seguimiento de acuerdo a la política y las evidencias son registradas en una carpeta compartida y reportada al grupo de Planeación. Evidencia: Mapa de riesgos de corrupción y gestión vigencia 2025 y sus evaluaciones.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La ANM identificó los riesgos de gestión y riesgos de corrupción asociados a la gestión financiera, bajo la asesoría del Grupo de Planeación, allí se muestra en detalle la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener en la Entidad. Con relación a la eventual materialización de los riesgos de índole contable, la Entidad prevé las acciones a seguir con el riesgo residual para mitigar dicho riesgo, para la vigencia 2025 se comunicó en comité de gestión y desempeño que ningún riesgo en la entidad se materializo. Evidencia: Mapa de riesgos de corrupción y gestión vigencia 2025 y acta de noviembre 2025 de CIGD
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los riesgos identificados cuentan con los controles asociados a cada uno de los mismos, de acuerdo con lo registrado en la matriz, los controles son efectivos ya que el riesgo residual baja respecto al inherente. Igualmente, en comité de gestión y desempeño del mes de noviembre de 2025 se indica que ningún riesgo se materializo. Evidencia: Mapa de riesgos de corrupción y gestión – Vigencia 2025.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	La ANM apoyada por la Oficina de Control Interno revisa y hace seguimiento de forma cuatrimestral los riesgos de corrupción y semestralmente los riesgos de gestión, se validan las evidencias que dan cuenta de los controles aplicados respecto a los riesgos durante cada periodo definido. Esta labor se hace de manera articulada con el Grupo de Planeación quienes verifican y consolidan la información. Respecto a la actualización, la ANM adelantó un proceso de identificación de riesgos en todas las dependencias de la Entidad, con el apoyo de profesionales expertos, dando como resultado la identificación de 3 riesgos de corrupción y 3 riesgos de gestión asociados al Proceso de Gestión Financiera. Evidencia: Mapa de riesgos de corrupción y gestión vigencia 2025 e informes de Auditoría.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA					CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO					VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN					FECHA: 17/oct./2025

30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los riesgos identificados cuentan con los controles asociados a cada uno de los mismos, de acuerdo con lo registrado en la matriz, los controles son efectivos ya que el riesgo residual baja respecto al inherente. Por otra parte, en comité de gestión y desempeño del mes de noviembre de 2025 se indica que ningún riesgo se materializó. Evidencia: Mapa de riesgos de corrupción y gestión – vigencia 2025.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Cada área y particularmente el Grupo de Recursos Financieros periódicamente realiza la autoevaluación de sus riesgos, la cual es dispuesta en el OneDrive de la Entidad para el seguimiento respectivo por parte de la OCI. Evidencia: Carpetas compartidas del GRF en el OneDrive de la Entidad.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El personal de planta del área de contabilidad cumple con los requisitos de formación académica, Contadores públicos y tienen las habilidades y competencias requeridas para ejecutar el proceso contable, de acuerdo con las funciones. Respecto a los contratistas se garantiza la idoneidad formación y experiencia de acuerdo con la solicitud de personal y los estudios previos. Evidencia: Manual de funciones y requisitos mínimos ANM y Contratos de prestación de servicios profesionales asignados al Grupo de Recursos Financieros.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El personal de planta que desarrolla el proceso contable está capacitado para operar las diferentes situaciones. Los funcionarios que laboran en el área son profesionales en Contaduría Pública con experiencia profesional relacionada. Respecto a los contratistas se garantiza la idoneidad formación y experiencia de acuerdo con la solicitud de personal y los estudios previos.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Dentro del Plan Institucional de Capacitación 2025 se incluyó: Gestión Pública y Gestión Financiera SIIF Nación - SPGR. Presupuesto, Tesorería y Contabilidad Públicas, Normatividad tributaria, Actualización Tributaria, Tributaria nacional y territorial, normas internacionales de información financiera - NIIF.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA		CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		FECHA: 17/oct./2025

32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La Agencia Nacional de Minería a través del Grupo de Gestión de Talento Humano realizó el Reporte de ejecución de Plan Institucional de Capacitaciones, donde se observó el seguimiento a las actividades programadas, los asistentes, la capacitación con más participación, entre otras, dentro de los resultados se observó que la población objetivo fue de 352 servidores públicos, correspondiente al promedio de la planta ocupada en ese periodo. Se registró una participación total de 477 servidores públicos inscritos y certificados, distribuidos en las 15 capacitaciones ofrecidas. La sede Bogotá concentró la mayor participación, con 327 inscritos y certificados, lo que representa el 65% del total. Dentro de esta cifra, Bogotá aportó 309 inscripciones en todos los niveles.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La Agencia Nacional de Minería a través del Grupo de Gestión de Talento Humano verifica que los programas de capacitación presentados sean provistos de acuerdo con las necesidades de los funcionarios y a los cambios que se vayan generando en la reglamentación nacional. En el marco del proceso de evaluación institucional, se llevó a cabo la Encuesta de Satisfacción e Impacto de las Capacitaciones dirigidas a los servidores públicos, aplicando el formato CÓDIGO: TH-F-039 EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN E IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN, aprobado y disponible en el aplicativo Isolucion como instrumento de referencia. Adicionalmente, se aplicaron encuestas pre y post capacitación, Los resultados evidenciaron que el 94,6% de los participantes manifestaron haber adquirido nuevos conocimientos, lo que refleja el impacto positivo de las capacitaciones en el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos.
Calificación Máxima					5		
Porcentaje obtenido					96.69%		
Calificación					4,83		

Resultado de la evaluación cuantitativa, se identificaron en el componente cualitativo las fortalezas, debilidades, avances obtenidos respecto de la evaluación anterior y recomendaciones:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Evaluación Cualitativa

Fortalezas: Evaluado el sistema de control interno contable, pudimos identificar las siguientes fortalezas:

- La entidad cuenta con políticas contables actualizadas, formalizadas, adoptadas de forma general conforme al Régimen de Contabilidad Pública y a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación.
- Los procedimientos contables se encuentran documentados y estandarizados, garantizando el adecuado reconocimiento, medición, registro y revelación de las operaciones financieras.
- Existe una adecuada segregación de funciones entre las áreas de autorización, ejecución, registro y control de las operaciones, mitigando riesgos asociados a errores o irregularidades.
- Se realizan conciliaciones bancarias periódicas, debidamente soportadas, revisadas y aprobadas, lo que contribuye a la confiabilidad de la información financiera.
- La Agencia utiliza sistemas de información financiera oficiales y autorizados SIIF y SGPR, con perfiles de acceso definidos, garantizando la integridad, seguridad y trazabilidad de los registros contables.
- Se lleva a cabo seguimiento y revisión permanente de los procesos contables por parte de las instancias responsables, fortaleciendo el control interno y la calidad de la información. La información contable cuenta con soportes adecuados, completos y archivados conforme a la normativa, facilitando los procesos de control y auditoría.
- El personal del área financiera y contable demuestra competencia técnica y conocimiento de la normativa aplicable, contribuyendo al adecuado funcionamiento del control interno. Se cumple de manera oportuna y razonable con los reportes financieros requeridos por los entes de control.

Debilidades: Se identificaron algunas debilidades, tales como:

- No se observó la revisión periódica de la vida útiles de la propiedad, planta y equipo.
- No se evidenció la documentación del análisis de los indicios de deterioro de Propiedad Planta y equipo.
- La verificación de activos no se realizó para la totalidad de bienes de la Entidad.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

- El procedimiento APO2-P-001 Almacén e Inventarios presenta diferencias respecto a las vidas útiles definidas en las Políticas Contables.

Avances obtenidos respecto de la evaluación anterior: respecto a las situaciones evidenciadas en la evaluación de la vigencia 2024 se identificaron los siguientes avances:

- Se fortalecieron las funciones del área, evidenciándose una mejora en la capacidad operativa y técnica del equipo de trabajo, este fortalecimiento se dio a través de la vinculación de funcionarios de planta que ingresaron como resultado del concurso de méritos, lo que permitió contar con personal seleccionado bajo criterios de idoneidad, transparencia y competencia profesional.
- Dentro del Plan Institucional de Capacitación 2025 se incluyeron temas de impacto como: Gestión Pública y Gestión Financiera SIIF Nación - SPGR, Presupuesto, Tesorería y Contabilidad Publicas, Normatividad tributaria, Actualización Tributaria, Tributaria nacional y territorial, normas internacionales de información financiera – NIIF.

Recomendaciones: Teniendo en cuenta las debilidades identificadas se relacionan las recomendaciones encaminadas a subsanar las mismas, así:

- Se recomienda para cada periodo contable revisar la estimación de vida útil determinada para los activos que indica la política contable vigente.
- Establecer los controles necesarios para asegurar el cumplimiento de las tomas físicas de inventarios programadas en la totalidad de sedes de la ANM de acuerdo con la política contable vigente.
- Unificar la definición de las vidas útiles de los activos en el procedimiento de Almacén e Inventarios de acuerdo con lo definido en la política contable y en las políticas de operación vigentes.
- Teniendo en cuenta que desde la Oficina de Control Interno no se obtuvo la evidencia suficiente para comprobar la identificación de indicios de deterioro de Propiedad planta y equipo, se recomienda efectuar el proceso de identificación de indicios de deterioro, de conformidad con la política contable, documentar el análisis realizado con relación a este tema y de la misma forma realizar los registros contables, de haber lugar a ello.
- Llevar a cabo la actualización del procedimiento de gestión contable a la luz de la actualización de las políticas contables, ya que, la versión vigente del procedimiento es de 2020 y las políticas contables y de operación son de la vigencia 2025.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Conclusión

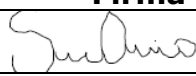
El Sistema de Control Interno Contable de la entidad refleja una estructura sólida caracterizada por la adopción normativa del Régimen de Contabilidad Pública y apoyada en herramientas oficiales (SIIF y SGPR).

Se destaca un avance significativo en la profesionalización del talento humano y el fortalecimiento de las competencias técnicas a través de planes de capacitación específicos.

No obstante, la gestión financiera enfrenta retos en el control de activos fijos. Persisten brechas en la verificación física total de bienes, la actualización de vidas útiles y la documentación de indicios de deterioro, sumado a una desincronización normativa entre los manuales de almacén y las políticas contables vigentes.

En definitiva, aunque la información financiera es razonable y oportuna, la entidad debe priorizar la unificación de criterios entre almacén y contabilidad, así como la ejecución de controles preventivos sobre la Propiedad, Planta y Equipo, para garantizar que la realidad física de sus activos coincida plenamente con la realidad contable.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de marzo del año 2026.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Sandra Osorio Hoyos	Gestor T10	
Wilma Rocío Bejarano Gaitán	Jefe Oficina Control Interno	